



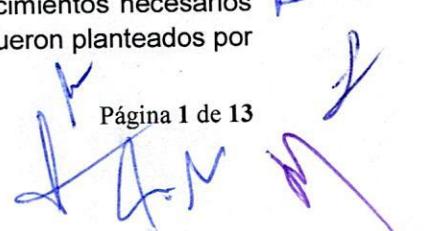
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL APARTADO 3.3 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día dos de septiembre del año dos mil veinticinco, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, el Lic. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 04 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y la Dra. Cynthia Guadalupe León Adriano, Jefa del Departamento de Atención a la Salud y Medicina del Trabajo, en su carácter de Vocal y Requiere, nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 16 de julio del presente año signado por el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico, como Vocal y Requiere del Comité, contando con la presencia del Ing. Francisco Alejandro González Villaseñor, representante del Órgano Interno de Control, en Pensiones Civiles del Estado, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.


Página 1 de 13





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

Acto seguido el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado 3.3 de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

Licitante	Número de Preguntas
COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	14
MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.	6
MEDICAZEN, S.A. DE C.V.	10
COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	3

El Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, procede a dar lectura a las preguntas y respuestas:

COMERCIALIZACIÓN E INGENIERIA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

No	SECCION	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PARTIDA 24	Se solicita amablemente a la convocante si se permite ofertar pastillas desinfectantes que poseen los mismos activos que solicita la convocante en presentacion liquido	No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apagarse a la establecido en la partida 24 del Anexo Técnico de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-Bis.
2	PARTIDA 25	Se solicita amablemente a la convocante si se permite ofertar pastillas desinfectantes que poseen los mismos activos que solicita la convocante en presentacion liquido	No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apagarse a la establecido en la

Página 2 de 13



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

			partida 25 del Anexo Técnico de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-Bis.
3	PARTIDA 42	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI SE PERMITE OFERTAR UN TUBO CON MAYOR LONGITUD LA CUAL NO AFECTA LA FUNCION DEL TUBO ?	No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apagarse a lo establecido en la partida 42 del Anexo Técnico de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-Bis.
4	PARTIDA 189	SE LE PREGUNTA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI LA DESCRIPCION HACE REFERENCIA A UNA SONDA DE GASTROSTOMIA O UN BOTON DE GASTROSTOMIA	Se hace referencia a una sonda de gastrostomía con botón, favor de apagarse a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-Bis para esta partida.
5	PARTIDA 191	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI SE PERMITE OFERTAR SONDA CON RECUBRIMIENTO DE SILICON	Se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apagarse a lo establecido en la partida 191 del Anexo Técnico de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-Bis. (la sonda que se pide es de silicon)
6	PARTIDA 238	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI SE PERMITE OFERTAR UNA SONDA NELATON ROJA QUE NO IMPIDE LA FUNCIONALIDAD DE LA SONDA NELATON	No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apagarse a lo establecido en la partida 24 del Anexo Técnico de las Bases del Proceso

Página 3 de 13



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

			licitatorio PCE-LPP-015-2025-Bis.
7	SECCION 5.2 INCISO C	FAVOR DE INDICAR SI ACEPTAN FOTOGRAFÍAS POR CUATRO CARAS O DOS CARAS, EN AQUELLOS ENVASES Y/O PRESENTACIONES QUE NO TENGAN SEIS CARAS, ¿SE ACEPTE?	Se acepta la propuesta de su pregunta, sin ser limitativa siempre y cuando conste de representaciones gráficas exactas y reales del envase del producto ofrecido, donde estos obtengan la información clara y completa requerida para su evaluación.
8	SECCION 5.2 INCISO D	FAVOR DE INDICAR SI SE PUEDE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO POR FAMILIA	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, inciso d) de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-BIS, “Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como el medio electrónico (USB) de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de

Página 4 de 13



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

JUNTA DE ACLARACIONES

			<i>prorroga de dicho registro".</i>
9	SECCION 5.2 INCISO D	FAVOR DE INDICAR SI SE PUEDE PRESENTAR SOLO EL ANVERSO (SIN REVERSO QUE SOLO DICE 'SIN TEXTO)	No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apegarse a lo establecido en la SECCION 5.2 INCISO D) de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-Bis.
10	SECCION 5.2 INCISO D	FAVOR DE INDICAR QUE SOLO SE DEBE REFERENCIAR PARTIDA Y CLAVE	Es correcta su apreciación.
11	SECCION 5.2 INCISO D	FAVOR DE INDICAR SI EN CASO QUE NO APLIQUE REGISTRO SANITARIO SE PUEDE PRESENTAR D.O.F. Y SOLO LA CARÁTULA Y LA PÁGINA CORRESPONDIENTE AL REFERENCIADO	Se acepta la propuesta de su pregunta, sin ser limitativa siempre y cuando no sea exigible el registro Sanitario.
12	SECCION 5.2 INCISO D	FAVOR DE INDICAR SI LOS REGISTROS SANITARIOS DE USB SE DEBEN PRESENTAR ESCANEADOS CON FIRMA Y FOLIO O SOLO LOS ARCHIVOS DIGITALES	Los registros presentados en USB deberán contener la firma y folios correspondientes en cada una de las hojas que se adjunten en el archivo.
13	SECCION 5.2 INCISO E	FAVOR DE INDICAR QUE NO APLICA LICENCIA SANITARIA EN CASO DE OFERTAR MATERIAL DE CURACIÓN, ¿ES CORRECTO?	Es correcta su apreciación, la licencia sanitaria corresponde a quien distribuye los bienes ofertados para esta licitación.
14	SECCION 5.2 INCISO G	FAVOR DE INDICAR SI ACEPTAN PRESENTAR CARTA DE APOYO EN COPIA IMPRESA A COLOR.	Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

B
M
N
J
Página 5 de 13





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1: En relación al punto 5.2 Propuesta Técnica inciso d) en el que solicitan copia simple del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, o bien la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario, en relación al trámite de prórroga ¿es correcto presentar únicamente la carátula del trámite realizado? o ¿es necesario presentar el trámite completo?

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, inciso d) de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-BIS, “Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como el medio electrónico (USB) de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prorroga de dicho registro”.

Solicitud de prorroga completa.

Pregunta 2: En relación al punto 5.2 Propuesta Técnica inciso d) en el que solicitan copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, solicitamos amablemente a la convocante presentar un registro sanitario por familia de partidas en lugar de presentar un registro por cada una de las partidas, ¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, inciso d) de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-BIS, “Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como el medio electrónico (USB) de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prorroga de dicho registro”.

Identificada cada partida con su registro correspondiente.

Pregunta 3: En relación al punto 5.2 Propuesta Técnica inciso c) en el que solicitan las fotografías a color de los envases de cada producto que se esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, solicitamos a la convocante nos permita presentar fotografías, catálogo y/o ficha técnica ya que existen productos a los cuales no se puede tomar a 6 caras o lados por tener solo frente y revés, ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta, sin ser limitativa siempre y cuando conste de representaciones gráficas exactas y reales del envase del producto ofrecido, donde estos obtengan la información clara y completa requerida para su evaluación.

Pregunta 4: En relación al carácter de la Licitación Pública Presencial, se solicita amablemente a la convocante aclarar si la licitación es Nacional, Internacional Abierta o Internacional Bajo Tratados?

Respuesta: Se trata de una Licitación Pública Nacional.

Página 6 de 13



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5: Debido a los tiempos restringidos de esta licitación, solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar las cartas de apoyo en digital impresas a color y en el caso de ser adjudicados, entregar el original del documento, ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

Pregunta 6: En relación a la Partida 135 Clave X963: PASTA DE KARAYA. PASTA A BASE DE POLVO DE GOMA DE KARAYA 128GR., la empresa fabricante de la pasta de Karaya nos notificó desde el pasado 21 de febrero de 2024 que dicho producto sería descontinuado y en su lugar entraría el Código 79300 Pasta Adapt tubo de 57 grs la cual puede ser utilizada con resultados similares, por lo que solicitamos que nos permitan ofertar **Pasta Adapt tubo de 57 grs.**, para esta clave. ¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

MEDICAZEN, S.A. DE C.V.

No. de pregunta	Referencia en la convocatoria	Solicitud de aclaración	Respuesta
1.	Punto 3.- Forma y Términos de los actos del procedimiento. 3.4 Acto de presentación y apertura de propuestas, párrafo 3, página 11	Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que las propuestas serán foliadas de forma consecutiva para la Propuesta Legal y Técnica y otro consecutivo para la Propuesta Económica.	<p>Respuesta: El licitante elige la forma de foliar sus propuestas, ambas se aceptan:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Foliar del 1 al X la totalidad de la propuesta2. Foliar del 1 al X la propuesta técnica y del 1 al X la propuesta económica y del 1 al X, la propuesta legal, financiera y fiscal.
2.	Punto 4.- Instrucciones para elaborar las propuestas 4.1 Acreditacion de la personalidad de los licitantes, parrafo 2, pagina 13-14	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare que de contar con el Certificado en el Padron de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administracion Publica Estatal, no será necesario entregar nuevamente para la acreditacion de la personalidad, los	<p>Respuesta: Si el licitante no se encuentra en los supuestos establecidos por el parrafo segundo del numeral 4.1</p> <p>ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES de las Bases Rectoras del Proceso Licitatorio PCE-LPP-015-2025-BIS, que a la letra</p> <p style="text-align: right;">Página 7 de 13</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signatures and initials]</i></p>





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

		documentos establecidos en la pagina 13 y 14.	dice: “En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón...” no sera necesario realizar el proceso de acreditacion juridica establecido en las paginas que señala, sin embargo deberá presentar la informacion legal establecida en el numeral 5.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL de las Bases Rectoras del Proceso Licitatorio PCE-LPP-015-2025-BIS
3.	Punto 5.- Propuestas 5.1.1 Documentacion Legal, inciso h) Anexo B, pagina 16	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, que bastara con presentar el anexo B para cumplir con este punto sin ser necesario el presentar comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio en el estado de Chihuahua.	Respuesta: Es correcta su apreciación.
4.	Punto 5.- Propuestas 5.1.2 Documentacion Financiera y Fiscal, Inciso a) pagina 18	Solicitamos a la convocante nos confirme si es correcta nuestra apreciación, al entender que la constancia de situacion fiscal puede ser de fecha del 01 de Septiembre de 2025	Respuesta: Es correcta su apreciación.
5.	Punto 5.- Propuestas 5.1.2 Documentacion Financiera y Fiscal, Inciso e) pagina 19	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para cumplir con el punto de la declaracion anual original, sera posible entregar la reproducion	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

Página 8 de 13



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

		impresa digital, ya que es el unico documento oficial.	
6.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica Inciso c) pagina 20	Solicitamos amablemente a la convocante si para cumplir con este punto se podrán presentar fichas tecnicas proporcionadas por los fabricantes de los insumos.	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.
7.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica Inciso d) pagina 20	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si para los insumos que por su naturaleza y caracteristicas propias no requieren de Registros Sanitarios, bastara con presentar el acuerdo de Insumos para la Salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtencion de Registro Sanitario, publicado en el DOF; para cumplir con este punto.	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.
8.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica Inciso d) pagina 20	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si la respuesta a la pregunta anterior es positiva bastará con enunciar en el anexo tecnico la leyenda N/A para los insumos que no requieran de Registro Sanitario de acuerdo al DOF.	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.
9.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta tecnica Inciso d) pagina 20	Solicitamos amablemente a la convocante si para cumplir con este punto, basta con enunciar el número de Registro Sanitario correspondiente al insumo sin ser necesario presentar copia impresa del mismo.	Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 5.2 PROPUESTA TECNICA, inciso d) de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-BIS, “Copia simple debidamente identificada con la partida”

Página 9 de 13



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

			<i>correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como el medio electrónico (USB) de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prorroga de dicho registro".</i>
10.	Punto 5.- Propuestas 5.2 Propuesta técnica Inciso g) pagina 20	Solicitamos a la convocante amablemente nos permita presentar carta de Apoyo de Proveedor Mayorista garantizando las condiciones que se establecen en la licitación. ¿Acepta nuestra proposición?	Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta sin ser limitativa.

COMERCIAL QUIMICA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

1. Apartado 5.1.1 . DOCUMENTACIÓN LEGAL, inciso B).

En relación con el numeral 5.1.1 inciso b, se solicita a la convocante la posibilidad de que Los licitantes que no cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua vigente, puedan presentar escrito libre en el que manifiesten que en caso de resultar adjudicados se comprometen a realizar el trámite de inscripción al registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua y presentar el registro vigente actualizado a la firma del contrato respectivo.

Respuesta: No se acepta la propuesta de su pregunta, favor de apegarse a lo establecido en el punto 5.1.1 DOCUMENTACION LEGAL, inciso b) de las Bases del Proceso licitatorio PCE-LPP-015-2025-BIS, “Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo).”

2. Apartado 5.1.1 . DOCUMENTACIÓN LEGAL, inciso N) punto 9.

B
J Página 10 de 13
N *M* *J*



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

Considerando que el punto 9 del inciso n-carta compromiso del apartado 5.1.1 menciona, “que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante”, solicitamos a la convocante permitir la posibilidad de entregar productos que por su empaquetado no cuenta con un código de barras en el empaque secundario, siendo que siempre se respetará que el empaque individual de dichos productos sea nuevo sin mostrar alguna apertura previa.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta, sin ser limitativa

3. Apartado 5.2 PROPUESTA TÉCNICA, inciso C).

En relación con el inciso C de la propuesta técnica. El cual indica “ Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones para su identificación, en formato JPG en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada”. Se solicita a la convocante la posibilidad de que la muestra de folleto de los productos sin necesidad de que las fotografías sean a 6 lados sino que muestre 1 o dos, sea suficiente para demostrar la presentación de dichos productos.

Respuesta: Se acepta la propuesta de su pregunta, sin ser limitativa siempre y cuando conste de representaciones graficas exactas y reales del envase del producto ofrecido, donde estos obtengan la información clara y completa requerida para su evaluación.

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento de los licitantes que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

No se recibió ninguna pregunta sobre las respuestas.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 09 de septiembre del 2025, a las 10:00 horas, en el auditorio ubicado en el cuarto piso del edificio de Administración de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz nº 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Página 11 de 13



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día dos de septiembre del año dos mil veinticinco, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se publicaran en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página oficial de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDARIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL

LIC. MARIA DE LOS ANGELES LOYA
DOMINGUEZ
COORDINADORA JURÍDICA

SUPLENTE DEL REQUERENTE

DRA. CYNTHIA GUADALUPE LEON ADRIANO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

OBSERVADOR

ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZALEZ
VILLASEÑOR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2025-BIS
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”

JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES:

C. JOSÉ GUILLERMO AGUILAR VALDEZ
LABCO SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-015-2025-BIS, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN”, REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Página 13 de 13



Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-015-2025-BIS
Adquisición de Material de Curación



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

02 de septiembre de 2025

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Labco Soluciones Medicas S ^{Ade} C ^V	José Guillermo Aguirre Valdez	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			